

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 0298

Para ante la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, concédase la impugnación interpuesta por la accionante, en contra del fallo de fecha 04 de agosto de la anualidad que avanza, proferido por esta sede judicial.

En consecuencia, la secretaría dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, para lo pertinente, remita las presentes diligencias al superior funcional, **previa comunicación a las partes.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e77573f28274894492373f16d6acd6750cfa9faeaa0ad06618edc65065a54911**

Documento generado en 11/08/2021 09:26:26 AM